



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
PEREIRA
SALA CIVIL-FAMILIA**

AP-0096-2023

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo
Pereira, mayo treinta de dos mil veintitrés
Radicado: 66001310300320160047301
Asunto: Resuelve Peticiones.
Demandante: Javier Elías Arias Idárraga
Coadyuvante: Cristian Vásquez y otro
Demandado: Audifarma SA

En relación con los escritos presentados por el asesor judicial de Cotty Morales Caamaño¹, estese a lo resuelto en el auto del 3 de noviembre de 2021, en el que se negó su intervención, dado que *“en estricto sentido, en el auto del 11 de mayo de 2021 no fue tenida como coadyuvante, solo se le reconoció personería a su apoderado. Y tampoco podía permitirse ya su intervención en esa calidad, por cuanto, con claridad, el artículo 24 de la Ley 472 de 1998 establece que toda persona natural o jurídica puede coadyuvar una acción popular, siempre que lo haga antes de que se profiera sentencia de primera instancia, y es evidente que, en este caso, el fallo fue anterior a su manifestación”*.

Notifíquese

El Magistrado,

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO

¹ 02SegundaInstancia, arch. 12 y 13

Firmado Por:
Jaime Alberto Zaraza Naranjo
Magistrado
Sala 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4794a7dde20f5b1aafb080e4c3505ba7df4b0739108b5777429d9a8025e635a9**

Documento generado en 30/05/2023 11:12:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>